

DOCUMENTO DE DIFUSION

INVESTIGACION SITUACION PESQUERIAS BAJO REGIMEN DE AREAS DE MANEJO

Transcurrida más de una década desde la implementación de las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), la Subsecretaría de Pesca ha considerado necesario establecer un programa de seguimiento del desempeño de esta medida de administración y las pesquerías involucradas, desde una perspectiva biológico-pesquera y económico-social. Para tales efectos, se encargó al Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) la asesoría en dicho análisis. En este marco, IFOP debe realizar evaluaciones independientes, de AMERB representativas y proponer las correcciones y orientaciones del sistema en los principales ámbitos de su desempeño, que se consideren necesarias para mejorar la gestión del régimen AMERB.

Para el cumplimiento de las tareas encomendadas, IFOP cuenta con un grupo de profesionales y técnicos, adscritos a la Sección Áreas de Manejo, Departamento de Evaluación de Recursos, de la División Investigación Pesquera, que en términos operativos, se distribuyen en la Base de IFOP Coquimbo, con una cobertura de trabajo entre la III y V Regiones, y Base de IFOP Ancud, con una cobertura entre la XIV y X Regiones. Por parte de la Subsecretaría de Pesca, la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la División de Administración Pesquera, se encarga de tutelar el cumplimiento de la asesoría, formalmente establecida en un contrato, que es auditado por la Contraloría General de la República.

Respecto de las actividades relevantes a destacar, en el marco de este proyecto, cabe señalar la realización de un número determinado de evaluaciones directas de las especies principales de AMERB seleccionadas, independientes a aquellas que encargan las organizaciones de pescadores a sus organismos técnicos asesores. Los sectores a evaluar son definidos por la Subsecretaría, en función de los resultados de dicha asesoría.

Siendo el propósito que el levantamiento de información de terreno, sea en condiciones apropiadas para que los datos sean de calidad, y reflejen lo que está ocurriendo en el ámbito biológico - pesquero, se espera que las organizaciones de pescadores participen y colaboren en las actividades que debe realizar IFOP. Los resultados permitirán potenciar aquellas zonas del país donde las AMERB tengan un buen desempeño y ayudarán a mitigar las dificultades, proponiendo medidas tendientes a mejorar los indicadores socio-económicos de aquellas AMERB que muestren desempeños históricos deficientes y cuya mantención en el tiempo sea congruente con los propósitos de esta medida de administración.

Valparaíso, 15 de febrero de 2011.